

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Enfermería
-------------	---------------------

Ámbito	Enfermería
--------	------------

Facultad/Escuela:	Ciencias de la Salud
-------------------	----------------------

Asignatura:	Salud Pública y Promoción de Salud
-------------	------------------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	2919
---------	------

Periodo docente:	Segundo semestre
------------------	------------------

Materia:	Enfermería Comunitaria y Salud Pública
----------	--

Módulo:	Ciencias de la Enfermería
---------	---------------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Ana María Sánchez Tovar	anamaria.sanchez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Salud Pública y Promoción de Salud considera esencial la vinculación del hombre con el medio ambiente entendiendo que el cuidado enfermero debe abordar de forma integral los aspectos que les influyen.

Esta asignatura consta de contenidos teóricos y prácticos, a través de los cuales se pretende profundizar en lo

que es la salud, cuáles son los determinantes que influyen en el proceso de salud y enfermedad, y qué medidas se pueden tomar desde Salud Pública para promover la salud y proteger de la enfermedad.

Los/as alumno/as comprenderán la evolución histórica de los conceptos de salud y enfermedad y los esfuerzos comunitarios para prevenir la enfermedad tanto a nivel local como global.

Explicaremos la importancia de la Demografía como parte esencial de la Salud Pública, analizando los indicadores sociodemográficos y su relación con la salud.

Conoceremos el método epidemiológico como herramienta básica en Salud Pública y cómo puede aplicarse para la prevención de enfermedades.

Analizaremos los distintos modelos de sistemas de salud y en cuál se enmarca el Sistema Nacional de Salud que tenemos en España, de forma que puedan conocer cuáles son sus funciones como enfermeros dentro de este sistema, tanto en atención primaria como en atención especializada.

Analizaremos también los medios para la Promoción y la Educación para la salud, que son también esenciales en cualquier medida de mejora de la Salud Pública.

Lo más importante es que entiendan que como enfermeros, su objetivo siempre va a ir dirigido no sólo a cuidar al enfermo o a tratar la enfermedad, sino también a prevenirla y promocionar un estilo de vida sano, siendo su parte de educación a la población y estrategias de prevención, una parte esencial de la mejora de la Salud Pública de la sociedad en la que vivan.

OBJETIVO

Con la asignatura de Salud Pública, se pretende que el alumno adquiera conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con las competencias profesionales de la Salud Pública, que tiene tres dimensiones fundamentales: la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad tanto infecciosa como no infecciosa y los sistemas de salud que disponemos para ello.

Los fines específicos de la asignatura son:

Los fines específicos de la asignatura son:

1. Describir los fundamentos de Salud Pública y las actividades a desarrollar para proporcionar una adecuada promoción y protección de la salud a los miembros de la comunidad.
2. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situación de salud-enfermedad como parte de una comunidad.
3. Examinar las funciones y las actividades que el/la enfermero/a desarrolla en su ámbito competencial entorno a la Salud Pública.
4. Adquirir los conocimientos necesarios para proteger, promover y recuperar la salud de la Comunidad.
5. Promover la atención y los cuidados asistenciales teniendo en cuenta las características individuales del paciente, garantizando el respeto a su dignidad y preservando sus derechos y su capacidad de decisión.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

El alumno no requiere conocimientos previos para iniciarse en la asignatura.

CONTENIDOS

UNIDAD 1. Salud y enfermedad. Salud Pública. Tipos de Prevención. UNIDAD 2. Determinantes de Salud. Riesgos ambientales. Catástrofes y Triage. UNIDAD 3. Epidemiología y Demografía. EDO. UNIDAD 4. Modelos de Sistemas Sanitarios. El Sistema Nacional de Salud en España. UNIDAD 5. Enfermedades transmisibles. Generalidades y Microbiología. UNIDAD 6. Enfermedades transmisibles de las vías respiratorias. Meningitis. Hepatitis. UNIDAD 7. Enfermedades transmitidas por alimentos. Zoonosis. UNIDAD 8. Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH). UNIDAD 9. Medidas de Aislamiento. UNIDAD 10. Enfermedades más comunes en nuestro medio. Principales causas de mortalidad naturales y no naturales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Presenciales:

Dos trabajos en grupo. Incluye el trabajo realizado en el aula, las exposiciones orales y las presentaciones de dichas actividades.

Actividades No Presenciales:

- Estudio teórico de la asignatura.
- Realización de los trabajos grupales (en lo referente al tiempo empleado fuera del aula).

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
60 Horas	90 Horas
Clases expositivas. Trabajos grupales (parte correspondiente al trabajo en el aula). Exposiciones grupales de los trabajos. Tutorías. 60h	Estudio teórico. Trabajos grupales (parte correspondiente al tiempo empleado fuera del aula). 90h

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.

Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.

Aplicar correctamente las medidas de control, vigilancia, protección y seguridad, individual y comunitaria, en el contexto sanitario.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Identificar a qué tipo de prevención (primaria, secundaria o terciaria) pertenecen las distintas iniciativas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad e identificar a qué parte del sistema de salud le corresponde realizar cada tipo de iniciativa

Entender al paciente dentro de su entorno y reconocer la importancia de distintos determinantes de la salud, de forma que incorporen al paciente, a la familia o a la comunidad en las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Ser capaz de aplicar el método epidemiológico a la hora de identificar problemas de salud y proponer estrategias de mejora

Ser capaz de trabajar basándose siempre en la evidencia, demostrando su capacidad para encontrar la evidencia más relevante, realizando la búsqueda bibliográfica de forma adecuada y haciendo una lectura crítica de las distintas publicaciones.

Deben conocer la importancia de la demografía para poder identificar los retos de la población a la que servimos y así diseñar de forma más adecuada estrategias de mejora de la salud pública.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES DE LA NOTA CONVOCATORIA ORDINARIA PRESENCIAL ALUMNOS 1º MATRÍCULA. El EXAMEN FINAL (70%) se realiza en las fechas que marca la Universidad. Es una prueba escrita que evalúa el aprendizaje individual del alumno en cuestiones de tipo teórico/práctico. Esta prueba consistirá en un examen tipo test. DEBATE (20%): debate por grupos en clase acerca de uno de los temas propuestos. Trabajo grupal (10%): realización y exposición. Se considerarán FALTAS JUSTIFICADAS: aquellas que el alumno puede justificar con un documento acreditativo, en caso de: Ingreso hospitalario propio o de un familiar de primera línea de consanguinidad. En este caso habría que valorar las inasistencias por recuperación en función al criterio médico. En estas escasas situaciones de recuperación posterior a un ingreso hospitalario, habladlo con el PEC correspondiente. Muerte de un familiar de primer grado de consanguinidad. Deber público. Fuera de estos supuestos no se justificarán las faltas. La asistencia a clase para todos los estudiantes de primera matrícula es OBLIGATORIA, NO EXISTE DISPENSA ACADÉMICA, considerándose falta cuando el alumno no asista, total o parcialmente, a las mismas, pudiendo incluso perder la evaluación continua en las asignaturas teóricas. Únicamente están permitidas 5 faltas a clase en todo el cuatrimestre. En el caso de faltar más veces (a excepción de las faltas justificadas mencionadas anteriormente) se suspenderá directamente la asignatura, yendo por tanto a convocatoria extraordinaria. Para superar la asignatura es necesario aprobar (con una nota de 5 mínimo) todas las partes de la asignatura. Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ALUMNOS 1º MATRÍCULA: En el caso de que un alumno tenga que presentarse a la convocatoria extraordinaria, le serán guardadas todas las partes que, previamente, haya superado con una nota de 5 o superior. Es necesario aprobar todas las partes de la asignatura. Si alguno de los trabajos está suspenso, el alumno tendrá derecho a

presentarse al examen en convocatoria ordinaria, pero la asignatura estará suspensa. Se le guardará la calificación del examen en caso de que saque un 5 o superior, y deberá presentar el trabajo acordado con la profesora en convocatoria extraordinaria. De igual manera, si el alumno suspende la asignatura por no asistir a clase en más de 5 ocasiones, perderá la evaluación continua y por tanto suspenderá, pero tiene derecho a presentarse al resto de partes de la asignatura en convocatoria ordinaria. Si aprueba estas partes, se guardará la nota, pero la asignatura estará suspensa y deberá presentar en convocatoria extraordinaria un mérito acordado con la profesora.

CONVOCATORIA ORDINARIA ALUMNOS 2º MATRÍCULA: En el caso de los alumnos de 2º matrícula, deberán acogerse al temario impartido en el actual curso. Los alumnos de 2º matrícula cuentan con la opción de no asistir a clase. En este caso su nota global será únicamente la nota del examen final. Deberán informar a la profesora de la asignatura de que no asistirán a clase. Si desean asistir a clase, serán evaluados de la misma manera que a los alumnos de convocatoria ordinaria de 1º matrícula (comentada anteriormente), y asumirán la normativa explicada en relación a las faltas a clase. **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ALUMNOS 2º MATRÍCULA:** En el caso de alumnos de 2º matrícula, deberán acogerse al temario impartido en el actual curso. Si el alumno ha asistido a clase y por tanto, presentado los trabajos grupales, le serán guardadas todas las partes de la asignatura que, previamente, haya superado con una nota de 5 o superior. Es necesario aprobar todas las partes de la asignatura. Si alguno de los trabajos está suspenso, el alumno tendrá derecho a presentarse al examen en convocatoria ordinaria, pero la asignatura estará suspensa. Se le guardará la calificación del examen en caso de que saque un 5 o superior, y deberá presentar el trabajo acordado con la profesora en convocatoria extraordinaria. De igual manera, si el alumno suspende la asignatura por no asistir a clase en más de 5 ocasiones, perderá la evaluación continua y por tanto suspenderá, pero tiene derecho a presentarse al resto de partes de la asignatura en convocatoria ordinaria. Si aprueba estas partes, se guardará la nota, pero la asignatura estará suspensa y deberá presentar en convocatoria extraordinaria un mérito acordado con la profesora. En el caso de no haber asistido a clase, su nota final de la asignatura será la calificación obtenida en el examen final de convocatoria extraordinaria. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- 1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:
 - a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
 - b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
 - c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).
 - d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.
- 2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Piédrola Gil Medicina Preventiva y Salud Pública 12

I. Hernández Aguado, B. Lumbreras Lacarra MANUAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA PARA GRADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD 3º
Editorial Médica Panamericana S.A

Jordi Galirny Masclans, Nuria Fabrellás Padrés ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN COMUNITARIA 1
Publicaciones y Ediciones de la Universidad de Barcelona